



Expediente: 55/25
Carátula: PEREZ PEDRO AGUSTIN C/ PASCUAL MONICA BEATRIZ S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1 C.J.C.
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 23/09/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23367524634 - PEREZ, Pedro Agustin-ACTOR
90000000000 - PASCUAL, MONICA BEATRIZ-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1 C.J.C.

ACTUACIONES N°: 55/25



H20920606305

GM

JUICIO: PEREZ PEDRO AGUSTIN c/ PASCUAL MONICA BEATRIZ s/ COBRO DE PESOS.
EXPTE. 55/25.

Juzgado del Trabajo II nom

Concepción, Provincia de Tucumán, con fecha dispuesta al pie.-

A la presentación de fecha 19/09/2025: 1) Téngase a Monica Beatriz Pascual, por presentada, por parte, con el patrocinio letrado del Dr. Fernando Valdez y con el domicilio legal constituido, désele intervención de ley en el carácter invocado. Se agrega en autos los recaudos legales por apersonamiento de letrado. 2) Por contestada la demanda. 3) Téngase por impugnada planilla de rubros. 4) De la excepción por Prescripción, córrase traslado a la actora por el término de CINCO DIAS. 5) Téngase presente lo manifestado respecto a la documentación laboral y el cumplimiento del art. 61 del C. P. L. 6) Concédase el plazo de Diez días solicitado para presentar la prueba documental (Art 56 del C. P. L.). 7) A lo demás solicitado, oportunamente.- GM

Actuación firmada en fecha 22/09/2025

Certificado digital:
CN=ROBLEDO Guillermo Alfonso, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20142264286

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.